



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del organismo que corresponda, que, en relación a los clubes de barrio, informe:

1. La cantidad y denominación de clubes inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio desagregados por municipio y provincia.
2. La cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes", desagregados por provincias y municipios.
3. Si se va a extender la vigencia del "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes" considerando la difícil situación económica que atraviesan los clubes. En caso de que la respuesta sea afirmativa indicar si se prevé flexibilizar los requisitos del mismo para que puedan acceder un mayor número de clubes de barrio.
4. La cantidad de solicitudes para acceder al "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes" que fueron rechazadas y los motivos.
5. La cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción desagregado por provincias y municipios.
6. La cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa Clubes en Obra", desagregado por provincias y municipios.
7. Si existe algún otro programa además de los ya mencionados de ayuda a los clubes de barrio que funcione desde que comenzó la cuarentena en nuestro país.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

8. Si se ha dado intervención a los gobiernos locales para elaborar políticas de ayuda a los clubes de barrio de las distintas jurisdicciones y facilitar su acceso a los programas vigentes.
9. Si se han otorgado subsidios en forma directa a los clubes de barrios. En caso de que la respuesta sea afirmativa, especificar beneficiarios desagregados por provincia y por municipio, fecha y monto de los fondos entregados.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del organismo que corresponda, que en relación a los clubes de barrio, informe: La cantidad y denominación de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio desagregados por municipio y provincia; la cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes", desagregados por provincias y municipios; si se va a extender la vigencia del "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes" considerando la difícil situación económica que atraviesan los clubes. En caso de que la respuesta sea afirmativa indicar si se prevé flexibilizar los requisitos del mismo para que puedan acceder un mayor número de clubes de barrio; la cantidad de solicitudes para acceder al "Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes" que fueron rechazadas y los motivos; la cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción desagregado por provincias y municipios; la cantidad de clubes de barrio inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio que han accedido al "Programa Clubes en Obra", desagregado por provincias y municipios; si existe algún otro programa además de los ya mencionados de ayuda a los clubes de barrio que funcione desde que comenzó la cuarentena en nuestro país; si se ha dado intervención a los gobiernos locales para elaborar políticas de ayuda a los clubes de barrio de las distintas jurisdicciones y facilitar su acceso a los programas vigentes; si se han otorgado subsidios en forma directa a los clubes de barrios. En caso de que la respuesta sea afirmativa, especificar beneficiarios desagregados por provincia y por municipio, fecha y monto de los fondos entregados.

La pandemia de coronavirus por la que está atravesando nuestro país y el mundo constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación de COVID, se ha constatado a nivel global un total de más de 22 millones de personas infectadas en el mundo y que la cifra de personas fallecidas supero los 788.000 hasta el momento.

En nuestro país la cifra de personas infectadas llega a 312.646 y la de fallecidas a 6.330. La facilidad de propagación que caracteriza a este virus y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Entre esas medidas se ha establecido el aislamiento social obligatorio desde el 20 de marzo, y se ha prorrogado recientemente hasta el 30 de agosto inclusive en los lugares donde hay circulación comunitaria, mientras que el resto del país se encuentra en la etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio, y ya se han habilitado varias actividades con sus respectivos protocolos.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud se han establecido varias medidas excepcionales y preventivas, como la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos y de actividades deportivas y recreativas, el cierre de locales comerciales, el cierre de fronteras y la suspensión de las prestaciones y servicios de salud que no son considerados de urgencia o que no tienen que ver con el abordaje de Covid-19, entre otras.

Sin embargo, todo este paquete de medidas ha tenido un fuerte impacto en la economía de nuestro país. Y de esa situación no se encuentran exentos los clubes de barrio y de pueblo que hoy en día atraviesan una situación financiera crítica y que en muchos casos compromete su subsistencia.

Estos clubes suelen ser uno de los núcleos de contención más importante para la juventud y la niñez, se trata de pequeñas instituciones que funcionan como el motor de diversos grupos sociales y son actores fundamentales en el desarrollo dentro de los barrios.

Muchos, no han dudado en brindar sus instalaciones o realizar colectas para las familias que peor la están pasando en momentos de aislamiento social obligatorio. Sin embargo, hoy la crisis del coronavirus, que golpea a todo el mundo en mayor o menor medida, no les da respiro a estos clubes que reúnen niños y niñas, jóvenes, personas adultas y adultas mayores con sus actividades, talleres y prácticas deportivas. Se encuentran afrontando una difícil situación económica debido al aislamiento, viendo vaciarse sus fuentes de financiamiento con la que pagan salarios e impuestos.

Actualmente gran parte de los clubes están cerrados ya que no han sido eximidos para funcionar o aquellos que han podido retomar las actividades lo hacen con grupos reducidos de personas y muchas prácticas deportivas aún no han sido habilitadas, con los cual concordamos, y como mucho, tienen abiertos sus buffets para mantener un pequeño ingreso de dinero. Esta situación naturalmente, bajó la cantidad de socios y sus finanzas están en quiebra. El pago de la cuota social cayó estrepitosamente y en muchos casos debieron usar



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

dinero pautado para obras para pagar salarios e impuestos. Otros gastos en muchos casos se costean con dinero de los mismos dirigentes.

Ante este contexto de crisis e incertidumbre resulta necesario que el Estado brinde cuenta de las medidas que se han tomado para apoyar a estas instituciones que cumplen un rol social vital en todas las regiones de la Argentina y que brindan oportunidades de integración, educación, recreación y proveen redes de contención social en momentos de crisis como el actual. A su vez, es necesario que el Estado Nacional arbitre los medios necesarios a los efectos de impulsar medidas y programas que colaboren con la subsistencia, funcionamiento y salida de esta crisis a los clubes de barrio que son una parte indispensable de nuestra sociedad y cultura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Claudia Najul